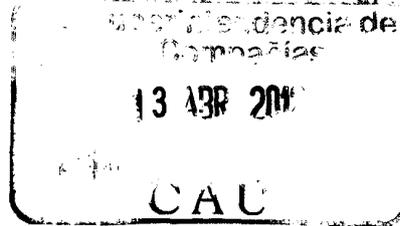


INTELLSA S.A.

Juan de Ascaray E353 y
Av. 10 de Agosto
Telf. 3965-300

ESCANEAR

Quito, 11 de Abril de 2012



Señora Abog.
Suad Manssur
Superintendente de Compañías
Superintendencia de Compañías
Quito.-

Señora Superintendente:

VLADIMIR ENRIQUE VILLALBA PAREDES , en calidad de Gerente General y como tal representante legal de la Compañía INTELLSA S.A., comparezco ante usted y manifiesto lo siguiente:

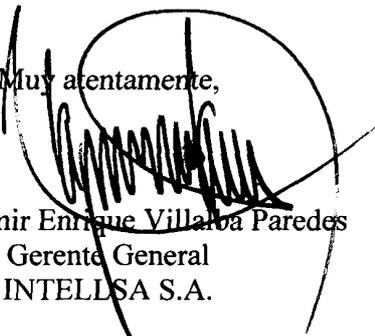
De conformidad con lo dispuesto en el Registro Oficial No. 591 del 15 de mayo de 2009, en el cual se promulgó la reforma a la Ley de Compañías, cuyo artículo 6to., letra h) establece la obligación de que las empresas extranjeras que sean socias o accionistas de una empresa ecuatoriana deberán presentar a la compañía un certificado de existencia legal y su nómina de accionistas y en concordancia con lo dispuesto en el "Instructivo sobre la Información y Documentos que deben remitir las Compañías Mercantiles Sujetas al Control y Vigilancia de la Superintendencia de Compañías que Cuenten con Sociedades Extranjeras en Calidad de Socios o Accionistas", publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 37 del 30 de Septiembre de 2009, y reformado mediante Resolución No. SC.DSC.G.11.006 publicada en el Registro Oficial No. 542 del 26 de septiembre del 2011, sírvase encontrar adjunto formulario correspondiente con la nómina de accionistas de la compañía extranjera que es accionista de la compañía que represento, por el período 2011.

Esta compañía extranjera es:

APPLE HOLDINGS LLC

De esta manera mi representada ha satisfecho la obligación legal emanada de los antes citados cuerpos normativos.

Muy atentamente,


Dr. Vladimir Enrique Villalba Paredes
Gerente General
INTELLSA S.A.

Documentación repuesta
año 2011
el 12.4.25